



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Designación ARNEDO y otros.

VISTO el EX-2021-14051868-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de cuatro (4) cargos en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propician las designaciones, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, de Gonzalo ARNEDO en el cargo de Responsable de la Unidad de Atención y Seguimiento del Personal Herido en Acto de Servicio, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, de Mario Néstor MARCHESE en el cargo de Director de Coordinación Municipal AMBA Sur I, de Sandra Viviana SCIANCA en el cargo de Directora de Control de Operaciones e Inspección AMBA Norte II y de Leandro Nicolás MAZZA en el cargo de Director Provincial de Fiscalización y Control AMBA Norte I, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que asimismo se tramitan las limitaciones, a partir del 1 de junio del 2021, de las designaciones de Sandra Viviana SCIANCA en el cargo de Directora de Coordinación, dependiente de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, para el que fuera designada mediante RESO-2020-404-GDEBA-MSGP; y de Leandro Nicolás MAZZA, en el cargo de Director de Doctrina, Desarrollo Profesional y Buenas Prácticas, dependiente de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional para el que fuera designado mediante RESO-2020-85-GDEBA-MSGP;

Que las designaciones y las limitaciones tramitadas se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración adjunta la imputación

presupuestaria para atender el gasto demandado por la presente iniciativa;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a partir del 1 de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación de Sandra Viviana SCIANCA (DNI 28.620.626 – clase 1981), en el cargo de Directora de Coordinación, la que fuera dispuesta por RESO-2020-404-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2º. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a partir del 1 de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación de Leandro Nicolás MAZZA (DNI 33.678.968 – clase 1988), en el cargo de Director de Doctrina, Desarrollo Profesional y Buenas Prácticas, la que fuera dispuesta por RESO-2020-85-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Gonzalo ARNEDO (DNI 8.426.711 – clase 1950), a partir del 1 de junio de 2021, en el cargo de Responsable de la Unidad de Atención y Seguimiento del Personal Herido en Acto de Servicio, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial.

ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de

Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, Dirección Provincial de Fiscalización y Control AMBA Sur I, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Mario Néstor MARCHESE (DNI 11.159.658 – clase 1954), a partir del 17 de mayo de 2021, en el cargo de Director de Coordinación Municipal AMBA Sur I.

ARTÍCULO 5º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, Dirección Provincial de Fiscalización y Control AMBA Norte II, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Sandra Viviana SCIANCA (DNI 28.620.626 – clase 1981), a partir del 1 de junio de 2021, en el cargo de Directora de Control de Operaciones e Inspección AMBA Norte II.

ARTÍCULO 6º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Leandro Nicolás MAZZA (DNI 33.678.968 – clase 1988), a partir del 1 de junio de 2021, en el cargo de Director Provincial de Fiscalización y Control AMBA Norte I.

ARTÍCULO 7º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial, dar al SINDMA y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.